

ACTA DE INICIO

CONTRATO NÚMERO	077-2026
OBJETO	ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES DE LA E.S.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES.
CONTRATANTE	ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA C.C.N. 1.098.260.231 DE LOS SANTOS GERENTE ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES NIT 900.005.067-0.
CONTRATISTA	ADRIANA REY SILVA C.C.N. 63.478.353 DE BUCARAMANGA APODERADA ESPECIAL DE LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT. 860.524.654-6.
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$67.468.329)
PLAZO DEL CONTRATO	OCHO (08) DIAS
FECHA DE INICIO	23 DE JULIO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE JULIO DE 2026.

En el Municipio de los Santos - Santander, a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2026, se reunieron en las instalaciones de la **E.S.E.** la Dra. **ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.098.260.231 de los Santos** y quien obra en nombre y representación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES**, con Nit. **900.005.067-0**, en su calidad de Gerente, debidamente nombrada mediante Resolución de Nombramiento N° 079 de marzo 18 de 2024 y Acta de Posesión de fecha 01 de abril de 2024 y por la otra **ADRIANA REY SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **63.478.353** de Bucaramanga, apoderada especial de **LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, con NIT **860.524.654-6**, con el fin de dar inicio al objeto contractual, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el Contrato de Seguros se encuentra debidamente perfeccionado de acuerdo a lo señalado en el Manual de Contratación de la entidad.

ACUERDAN

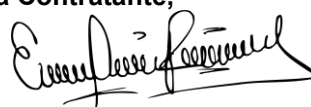
1. Fijar como fecha de inicio el día 23 de julio de 2026.
2. Fijar como fecha de terminación el día 31 de Julio de 2026.

El Contratista,



ADRIANA REY SILVA
C.C.N. 63.478.353 de Bucaramanga
Apoderada Especial Aseguradora Solidaria
de Colombia Entidad Cooperativa
NIT 860.524.654-6.

La Contratante,



ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA
Gerente ESE

Proyectó y aprobó aspectos legales: GERMÁN YESID PEÑA RUEDA Asesor Jurídico (CPS nro. 001 de 2026)